

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.121/14

AYUNTAMIENTO DE MUÑOSANCHO

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento, para el ejercicio 2014, según lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen del mismo por capítulos, conforme al siguiente:

INGRESOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
A.-OPERACIONES CORRIENTES	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	26.162,02
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	300,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS.....	4.900,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	44.298,46
5 INGRESOS PATRIMONIALES	4.450,00
B.-OPERACIONES DE CAPITAL	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REAL	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	17.498,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS	97.608,48

GASTOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
A.-OPERACIONES CORRIENTES	
1 GASTOS PERSONAL.....	15.369,85
2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.....	56.937,10
3 GASTOS FINANCIEROS.....	10,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	166,78
B.-OPERACIONES DE CAPITAL	
6 INVERSIONES REALES	25.124,75
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00

8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS	97.608,48

Así mismo, se publica la Plantilla de personal de este Ayuntamiento:

A) Personal Funcionario:

Una plaza de Secretaria-Intervención, en agrupación con los Ayuntamientos de Nardos del Castillo y Rivilla de Barajas.

Total Plantilla: 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establece dicha Jurisdicción.

En Muñosancho a 18 de marzo de 2014

El Alcalde, *Rufino Gutierrez Avalos*